EL MERCURIO

Fecha: 24/08/2024 Audiencia: 7.200 ACTUALIDAD Sección: Vpe: \$354.432 Tirada: 2.400 Frecuencia: DIARIO Vpe pág: \$1.002.600 Difusión: 2.400

Vpe portada: \$1.002.600 Ocupación: 35,35%



Pág: 3

Hospital Regional registra alta cifra de donaciones de órganos

SALUD. Sólo durante lo que va de este año se han realizado siete procuramientos. El último procedimiento permitió salvar la vida de tres pacientes.

Redacción

cronica@mercuriocalama.cl

esde el 2017, Vanessa Weber desempeña funciones como coordinadora de la Unidad de Procuramiento del Hospital Regional de Antofagasta (HRA). Hov es parte de un equipo multidisciplinario que por cerca de 10 años se ha encargado de procurar que los órganos a transplantar se realicen de forma efectiva.

En lo que va de 2024 se han llevado a cabo un total de siete procuramientos por parte el equipo del HRA, misma cantidad que los realizados entre 2021 y 2023, permitiendo el transplante de 17 órganos.

Recientemente un procedimiento logró salvar tres vidas, esto gracias a la donación de un hígado y dos riñones.

"Nosotros trabajamos efectivamente para el hospital pero también tenemos que ver otros centros privados y públicos, pero todo ha sido muy favorable. Hay un claro avance, pero obviamente todavía falta seguir impulsando la donación de órganos", comentó Weber.

CAMBIO DE LEY

A contar del 2020, cuando la Ley de Transplantes N° 20.413 modificó la Ley Nº 19.451, permitió cambios importantes, asegurando éxito en la mayoría de los casos. Una de ellas tiene relación a que toda persona mayor de dieciocho años será



HOY LA REGIÓN ES RECONOCIDA COMO UNIDAD TÉCNICA EN DONACIÓN Y PROCURAMIENTO.

considerada donante de sus órganos una vez fallecida, a menos que en vida haya manifestado su voluntad de no serlo.

Asimismo, se creó la Coordinadora Nacional de Trasplantes. Esta área cumple con implementar una política nacional en el marco de las normas, objetivos y principios establecidos en esta ley, que se aplica tanto a la Red Asistencial del Sistema Nacional de Servicios de Salud, como a los prestadores institucionales de salud privados y públicos.

Para la coordinadora de la Unidad de Procuramiento del HRA, el cambio más trascendental a partir de la nueva la ley, es la forma en que se aborda la comunicación y entrega de información, desde el equipo del establecimiento de salud a las familias de la persona a donar.

"En la pandemia la gente no podía ingresar a las visitas,

no podía hacerlo como lo hacía años anteriores, porque era más restringido. A raíz de todo este panorama, el médico cambió mucho el trato con el familiar y eso mejoró bastante la comunicación, sobre todo en aquel momento en el que abordamos la donación de órganos. En general los seres queridos están conformes con los diagnósticos y el motivo por el cual falleció el paciente", dijo.